

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**8272** *Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de mayo de 2012.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los Servicios Públicos, y el artículo 11.3 del Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, y se aprueba su Estatuto, se adjudica el puesto que en Anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por parte del candidato elegido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 2012.—El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

#### ANEXO

**Convocatoria: Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado («BOE» 15 de mayo de 2012)**

Puesto adjudicado:

Denominación: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Secretaría General. Jefe Área de Anuncios. Nivel: 28. Complemento específico: 15.723,54€.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Intervención General de la Administración de la Comunidad. Evaluación de Control Interno. Técnico. Valladolid. Nivel: 23. C. Específico: 9.648,94€.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cebrián Ruiz, Javier. NRP: 01240106557 A2203. Grupo: A1.  
Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior Económico Financiero de la Administración de la Junta de Castilla y León. Situación: Activo.